

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 23 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Allegados Confraternidad
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 18 de Agosto del año 2025

Horario: 16:00 - 18:00

Lugar y Dirección: GUSTAVO CAMPESINA # 1142
VILLA EDUARDO ARBUJITA

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Allegados Confraternidad

| | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|---|---------------------------|-----|-------|
| 1 | PATRICIA CASTRO GUTIERREZ | 8-8 | |
| 2 | DENISSE NÚÑEZ MARTÍNEZ | 5 | |
| 3 | ALVARO IBARRA ROBLES | 2 | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

